SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Senado confirma al licenciado Ángel Colón como juez asociado del Tribunal Supremo

Publicado el: 28 de junio de 2016
SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

CAPITOLIO- El Senado confirmó hoy de forma unánime, al licenciado Ángel Colón Pérez como juez asociado del Tribunal Supremo de Puerto Rico.

El presidente del Senado, Eduardo A. Bhatia expresó que el designado posee la independencia, severidad y sentido de justicia necesarios para ejercer la posición."El Senado de Puerto Rico está haciendo un excelente juicio", sostuvo Bhatia durante el debate en el que los demás senadores tuvieron también palabras de elogio para Colón Pérez.

Asimismo, el Senado ademas confirmó los nombramientos de Jaime J. Fuster Zalduondo, María Isabel Negrón García, Pedro J. Pérez Nieves, Yelitza Trinidad Martín, Mariela Miranda, Iris L. Cancio González y María D. Díaz Pagán como jueces superiores del Tribunal de Primera Instancia. Así también confirmó a Janitza Alsoina Rivera, José H. Arocho, Marie Díaz de León, Juan Santos Santiago, Herminio González Pérez, Ana Sofía Allende Herez y Ana R. Garcés Camacho como fiscales auxiliares II; como fiscales auxiliares I fueron confirmados los nombramientos de Bárbara C. Pérez Santos, Tania Y. Salas Jesús y Jorge Umpierre Correa. Ricardo Vaquier Castrodad fue confirmado a la Junta de Libertad Bajo Palabra; como Registrador de la Propiedad fueron confirmados Marisol Marchand Castro y Nelson J. Santiago. Así también fueron confirmados procurador (a) de Menores, Carlos Fiol Matta, Noemí Rivera de León y Sonia Polanco Viera; como procuradora de Asuntos de Familia fueron confirmados Marisara Figueroa Silva, Janine Marrero Montalvo y Olivette Rivera Torres. El Senado confirmó además los nombramientos de Miguel A. Morales Pabón como miembro de la Junta Examinadora d Profesionales del Trabajo Social; Yamaris Alancastro Miranda como miembro de la Junta Reglamentadora de Relacionistas de Puerto Rico; y, Arnaldo A. Cruz Sanabria y Antonio Fernós Sagabién como miembros de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Además, fueron confirmados Deborah E. Solís López a la subjunta Examinadora de Tecnología Veterinaria, para el cargo de tecnóloga veterinaria, Ramón E. Juan Rivera; a la Junta Examinadora de Optómetras de Puerto Rico, Mariano Ortiz Ruiz como miembro de la Junta Examinadora de Naturópatas de Puerto Rico; y, Rubén D. Funes Dimarco como miembro de la Junta de Contratistas de Servicios de Impermeabilización, Sellados y Reparación de Techos de PR como representantede los contratistas.

El Senado aprobó la petición para requerir al presidente interino de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico, Dr. Carlos Pérez Díaz, que presente copia íntegra del informe con los

anejos de la investigación encomendada por la Cerificación Num. 66, Serie 2015-2016 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico y/o la que finalmente realizó el Comité designado para dicha investigación.

Se aprobó también la R. del S. 1426 de la senadora Rossana López León que solicita al Departamento de Estado presentar ante la Organización de Estados Americanos (OEA) a través de su Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) la situación socio política de subordinación y retroceso que se ha establecido sobre el Pueblo de Puerto Rico recientemente. A su vez pide a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que se exprese con el fin de que la Corte Internacional de Justicia actúe con relación a las posturas enunciadas recientemente por el Gobierno de los Estados Unidos rompiendo el pacto bilateral que tenía con Puerto Rico en miras a que se reconozca el derecho a la autodeterminación y la soberanía que adquirió por virtud de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Se crearon Comités de Conferencia para atender las siguientes medidas: P. del S. 1575, P. del S. 1621, R. C. del S. 639 y R. C. del S. 714, P. de la C. 1032, P. de la C. 2960, P. de la C. 2961, P. de C. 2962, P. de la C. 2964, R. C. de la C. 882, R. C. de la C. 890, R. C. de la C. 893, P de la C 2437, P. del S. 1706.

Se aprobaron las siguientes medidas: P. del S. 656, P. del S. 1610, R. C. S. 509, R. C. S. 626, R. C. S. 630, R. C. S. 667, R. C. S. 661, R. C. S. 698, R. C. S. 710, R. C. S. 712 y la R. del S. 1426.

El Senado recesó los trabajos hasta mañana miércoles, 29 de junio a las 11:00 de la mañana.

XXX